

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24de ectubre de 1997.-Visto lo solicitado por el Juzgado

Federal de Campana, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1998 a un (1) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y otro agente con categoría de oficial mayor para desempeñarse en el citado juzgado.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

CORTE SUPREMA DE JULIDIA DE LA NACION